

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 149

15 de octubre de 2012

SUMARIO . Pág. 22294

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

**POC/000485-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a convenio de colaboración con la Comunidad de Galicia en materia de carreteras limítrofes.

22304

**POC/000486-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a gestiones efectuadas para evitar la deslocalización del sector de la minería de Palencia.

22306

**POC/000487-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Ávila.

22308

**POC/000488-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Burgos.

22310



Páginas

**POC/000489-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Segovia. 22312

**POC/000490-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Valladolid. 22314

**POC/000491-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Soria. 22316

**POC/000492-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Palencia. 22318

**POC/000493-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Salamanca. 22320

**POC/000494-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de León. 22322



Páginas

**POC/000495-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a obras que realizan en la carretera CL-527.

22324

**POC/000496-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a valoración que hace la Junta de la equidad con que se resuelven las convocatorias de subvenciones a empresas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación profesional para el empleo en su modalidad de oferta dirigida principalmente a trabajadores desempleados.

22326

**POC/000497-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obra de depuración de aguas residuales en Laguna de Duero.

22328

**POC/000498-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a defensa de los intereses de las explotaciones carboníferas de la Comunidad.

22330

**POC/000499-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estado de las obras del Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada.

22332

**POC/000500-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a decisión de retirar el servicio médico y enfermera de la ambulancia medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila).

22334



Páginas

**POC/000501-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a decisión de la Junta de Castilla y León de no reiniciar la actividad en su totalidad en la planta de cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo.

22336

**POC/000502-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a efectos económicos, laborales y asistenciales del cierre de camas en el Hospital del Bierzo.

22338

**POC/000503-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a impulso del desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila.

22340

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000495-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22342

**PNL/000496-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de los Reglamentos General Taurino y de Espectáculos Taurinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

22344

**PNL/000497-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22346



Páginas

**PNL/000498-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

22348

**PNL/000499-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

22350

**PNL/000500-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22352

**PNL/000501-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar la organización de la vida de los mayores en el medio rural mediante un programa específico para los mayores y discapacitados en el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

22354

**PNL/000502-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

22356



Páginas

**PNL/000503-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración “de interés general” para la Comunidad Autónoma el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en Puertas Norma, S. A., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

22358

**PNL/000504-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22360

**PNL/000505-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22362

**PNL/000506-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22364

**PNL/000507-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la mejora de la eficiencia energética y ahorro de agua en el riego por goteo, con ocasión del Plan de Zona para Salamanca Noroeste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

22366



Páginas

**PNL/000508-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en relación con las obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona para Salamanca Noroeste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

22368

**PNL/000509-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22370

**PNL/000510-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencias de Zamora Norte, Zamora Sur y Centro de Salud de Muelas del Pan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22372

**PNL/000511-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención 24 horas en los Centros de Urgencia de determinados municipios de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22375

**PNL/000512-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la viabilidad del Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

22377



Páginas

**PNL/000513-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de la atención durante las 24 horas, todos los días del año, en los Centros de Urgencias de Langa de Duero y Medinaceli en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22380

**PNL/000514-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenios de colaboración para los Centros de Investigación sobre la Evolución Humana y el de Láseres Pulsados Ultracortos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22383

**PNL/000515-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Mesa de Tauromaquia de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

22385

**PNL/000516-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

22387

**PNL/000517-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plena cobertura de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

22389

**PNL/000518-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22392



Páginas

**PNL/000519-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para el mantenimiento de los servicios prestados por el Espacio Municipal para la Igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

22394

**PNL/000520-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

22396

**PNL/000521-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

22399

**PNL/000522-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para eliminar el incremento del complemento de destino de los funcionarios públicos derivado del desempeño de puestos del artículo 2, apartados 1, 2, y 3.a. de la Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

22402



Páginas

**PNL/000523-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22404

**PNL/000524-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León al pago de cantidades pendientes al Consorcio del aeropuerto de Burgos y a que se realice una planificación de futuro sobre el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

22406

**PNL/000525-01**

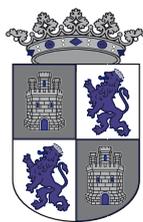
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

22408

**PNL/000526-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la asistencia sanitaria en el Punto de Atención Primaria de Quintanilla de Losada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

22410



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000485-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a convenio de colaboración con la Comunidad de Galicia en materia de carreteras limítrofes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000485, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a convenio de colaboración con la Comunidad de Galicia en materia de carreteras limítrofes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

El 6 de septiembre de 1996 las Cortes de Castilla y León aprobaron una proposición no de Ley, defendida por el entonces procurador zamorano Felipe Lubián, por la que se instaba a la Junta a establecer un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia sobre las comunicaciones por carretera con Porto de Sanabria.

Sin embargo, la carretera a Porto de Sanabria, altamente demandada por la sociedad sanabresa y trasladada esta demanda por el grupo socialista a las Cortes en repetidas ocasiones, ha visto pasar el tiempo sin que se haya actuado sobre ella. La Junta la incluyó en el I Plan Regional de Carretera 2002-2007, pero incumplió su compromiso y ahora la ha incluido en el segundo plan, que se alarga hasta 2020.



En octubre de 2010 la Junta dio a conocer el proyecto de colaboración para la modernización y conservación de las carreteras que comunican Porto de Sanabria con la carretera N-525 y la Autovía de las Rías Bajas; este convenio quedaba sujeto a un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia.

Se pregunta:

. **¿Se ha producido ya la firma entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia del convenio de colaboración respecto a la carretera entre el límite de la Comunidad de Galicia (N-525) con la ZA-102, a Porto de Sanabria? En su defecto, ¿cuándo tiene previsto la Junta la firma del citado convenio?**

. **¿En qué han consistido las obras de remodelación o conservación realizadas en la carretera ZA-102, de titularidad autonómica entre el límite de la Comunidad de Galicia (N-525) a Porto de Sanabria?**

. **¿A cuántos euros han ascendido las obras de remodelación o conservación realizadas en la carretera ZA-102 (a Porto de Sanabria)?**

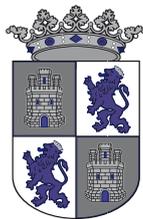
. **¿Considera la Junta de Castilla y León que las citadas obras de la carretera ZA-102 (Límite con la Comunidad de Galicia-N-525-a Porto de Sanabria) responden a lo contemplado en el “Programa de Modernización. Acondicionamiento” del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2012?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000486-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a gestiones efectuadas para evitar la deslocalización del sector de la minería de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000486, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a gestiones efectuadas para evitar la deslocalización del sector de la minería de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

#### ANTECEDENTES

El GRUPO UMINSA ha decidido recientemente, sin notificar a los representantes de los trabajadores, la decisión de deslocalizar la producción y los trabajadores del Pozo "Las Cuevas" en Velilla del Río Carrión, hacia las explotaciones mineras que el empresario posee en Asturias, lo cual supone la práctica desaparición del sector en la provincia de Palencia y la situación en la provincia de León va en la misma dirección.



## PREGUNTA

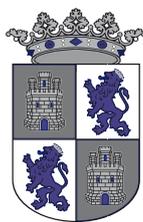
**¿Qué gestiones ha hecho la Junta de Castilla y León para evitar la DESLOCALIZACIÓN de producción y de trabajadores que ha iniciado el GRUPO UMINSA?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000487-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000487, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Ávila.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**



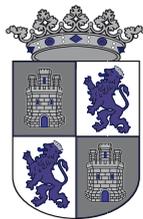
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000488-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Burgos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000488, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Burgos.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto**



**en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**

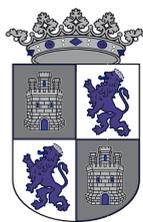
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Fernanda Blanco Linares



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000489-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000489, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Segovia:

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto**



**en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**

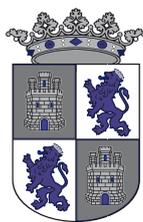
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Ana María Agudéz Calvo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000490-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000490, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Valladolid.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**



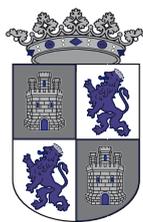
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000491-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000491, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Soria.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**



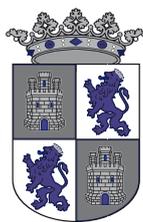
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Javier Muñoz Expósito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000492-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000492, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Palencia.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**



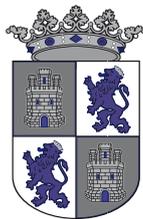
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000493-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000493, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Salamanca.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**



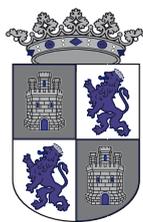
**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000494-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000494, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a modificaciones de los servicios de urgencia en la atención continuada rural en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Ángela Marqués y Miguel Ángel Fernández Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

#### ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia León.

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?**



**En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y la fecha prevista de implantación de dichas modificaciones?**

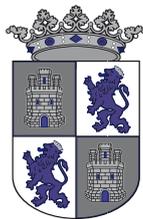
Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

María Ángela Marqués Sánchez y

Miguel Ángel Fernández Cardo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000495-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras que realizan en la carretera CL-527.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000495, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras que realizan en la carretera CL-527.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

El Departamento Jurídico de la Asociación Mutua Motera (AMM) ha denunciado ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la modificación de carreteras o su señalización en la carretera CL-527 (Zamora-Portugal).

Según dicha Asociación, "la actividad, que está prohibida y debería ser objeto de control y sanción por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla León, se ha convertido en práctica habitual en la carretera CL-527 debido a la pasividad de la Administración Pública". La carretera objeto del estudio es la CL-527 entre los kilómetros 12 y 15,400. Estas reformas comprenden la creación de accesos, cambios de sentido, glorietas, modificación de las marcas viales y señalización, o ausencia de ésta, e incluso la instalación de guardarrailes de forma totalmente contraria a la normativa



vigente y generando grave riesgo para la seguridad vial de los usuarios de la vía, en especial, para los motoristas.

En un estudio realizado por el Departamento de Seguridad Vial de la AMM que ha abarcado los últimos 4 años, se pone de manifiesto que determinados usuarios, posiblemente con intereses particulares, acometen reformas de la carretera sin permiso ni autorización de la Administración competente.

El informe realizado por la Asociación Mutua Motera recoge también que: “en el KM. 11+470, el firme presenta graves deformaciones por hundimiento que modifican el comportamiento dinámico de un vehículo a su paso por la zona afectada, pudiendo llegarse a situaciones de pérdida de control con salida de vía, impacto contra sistemas de seguridad pasiva de la vía, invasión del sentido contrario y/o colisión (varios tipos) con otros vehículos”. Ello conlleva una “Alerta específica de riesgo: Riesgo potencial de accidente por pérdida de control de la dirección del vehículo que encuentra su génesis en el cambio espontáneo del comportamiento dinámico”.

## PREGUNTAS

**1.º- ¿Tenía constancia la Junta de Castilla y León de las prácticas denunciadas por la Asociación Mutua Motera en la CL-527? En caso afirmativo ¿desde cuándo?**

**2.º- ¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León la denuncia realizada por la Asociación Mutua Motera?**

**3.º- ¿Se han detectado estas prácticas en otras carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora y en Comunidad Autónoma?**

**4.º- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León con las mencionadas prácticas?**

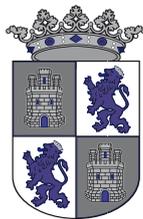
**5.º- ¿Ha corregido o va a corregir la Junta de Castilla y León las deformaciones por hundimiento en el km 11+470, de la CL-527?**

Valladolid, 24 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000496-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a valoración que hace la Junta de la equidad con que se resuelven las convocatorias de subvenciones a empresas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación profesional para el empleo en su modalidad de oferta dirigida principalmente a trabajadores desempleados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000496, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a valoración que hace la Junta de la equidad con que se resuelven las convocatorias de subvenciones a empresas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación profesional para el empleo en su modalidad de oferta dirigida principalmente a trabajadores desempleados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promueve y realiza anualmente cursos cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación con modalidad



de oferta destinada prioritariamente a trabajadores desempleados. En relación a estos cursos y a la convocatoria de subvenciones a empresas que posteriormente impartirán los mismos, este grupo parlamentario desea realizar la siguiente

## PREGUNTA

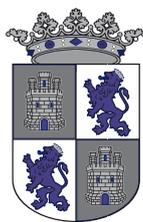
**¿Cuál es la valoración que realiza la Junta de Castilla y León en referencia a la equidad de la resolución de las convocatorias aludidas y al derecho a participar de la docencia de esos cursos por parte de las empresas que concursan en la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación profesional para el empleo en su modalidad de oferta dirigida principalmente a trabajadores desempleados?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

Julio López Díaz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000497-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obra de depuración de aguas residuales en Laguna de Duero.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000497, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obra de depuración de aguas residuales en Laguna de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Como otros muchos municipios de nuestra Comunidad, que a estas alturas del siglo XXI siguen incumpliendo las normativas nacional y europea sobre tratamiento y depuración de aguas residuales, el municipio vallisoletano de Laguna de Duero vierte esas aguas sin depurar directamente al río Duero. La situación parecía haber encontrado una solución cuando hace casi tres años la Junta de Castilla y León aprobó la ejecución de la obra de un emisario que llevara estas aguas residuales hasta la depuradora de la capital vallisoletana.



A esta fecha se ha ejecutado una parte sustancial de dicha obra pero hace unos meses que está paralizada por la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria. Esta quiebra empresarial supone una larga serie de problemas burocráticos a los que se añade el preocupante hecho de que no hay partida en los Presupuestos de 2012 destinada a finalizar esta necesaria obra.

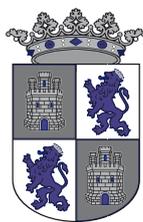
## PREGUNTA

**¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista alguna medida extraordinaria que permita concluir la obra del emisario hasta la estación de depuración de Valladolid en un plazo razonable?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000498-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a defensa de los intereses de las explotaciones carboníferas de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000498, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a defensa de los intereses de las explotaciones carboníferas de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

#### ANTECEDENTES

La reciente publicación de las Ayudas al Carbón del año 2012 por parte del Ministerio de Industria pone en evidencia el maltrato que nuestra Comunidad recibe del gobierno del señor Rajoy. De tal manera que, mientras que otras cuencas del carbón del país mantienen o incluso aumentan su cupo, la reducción aprobada para la producción nacional recaerá casi en su totalidad en la cuenca minera de León y de Palencia, hasta el punto de que algunas explotaciones ven reducida su producción en un 70 %, puesto que la disminución de casi dos millones de toneladas se hará a costa de nuestra cuenca minera.



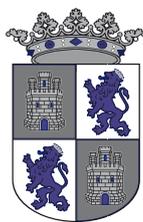
## PREGUNTA

**¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto protestar y reclamar un reparto más equitativo de la reducción de la cota productiva para defender los intereses de las explotaciones carboníferas de esta Comunidad?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000499-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estado de las obras del Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000499, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estado de las obras del Centro Integrado de Formación Profesional en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El 9 de noviembre de 2011 en Comisión de Educación, el Sr. Director General de Formación Profesional respondía en el punto del orden del día número 2 a cuestiones referentes a la construcción del Instituto de Formación Profesional Integrado que se está construyendo en Ponferrada. En aquella ocasión se concluía que la Junta de Castilla y León ya había aportado todos los recursos económicos que le correspondían para la ejecución del proyecto, y se informaba de que no se sabía la fecha en la que el centro



podría entrar en funcionamiento, pues lo que restaba por concluir era a realizar por el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

En la actualidad, el ritmo de construcción y el grado de ejecución del mencionado centro de formación es motivo de preocupación de diversos sectores de la sociedad que además critican y cuestionan el uso futuro que se le dará a estas instalaciones. Por otra parte, según otras informaciones, la Junta de Castilla y León, lejos de terminar su participación en el proyecto, debe seguir aportando recursos y es por ello que realizamos las siguientes

## PREGUNTAS

**1.- ¿Cuál es el estado de ejecución del proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional que se está construyendo en Ponferrada casi un año después de la comisión mencionada en los antecedentes?**

**2.- ¿Qué participación está teniendo la Junta de Castilla y León en la actualidad en Centro de Formación Integrado que se está ejecutando en Ponferrada?**

**3.- ¿Cuál es el nivel de conocimiento técnico que tiene la Junta de Castilla y León del proyecto que se ha de llevar a cabo? y ¿cuáles son las inspecciones, verificaciones y controles que ha llevado a cabo durante la construcción del mencionado centro?**

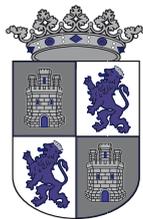
**4.- ¿Qué plazos manejan para la finalización de las obras y puesta en funcionamiento de la infraestructura educativa?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000500-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a decisión de retirar el servicio médico y enfermera de la ambulancia medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000500, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a decisión de retirar el servicio médico y enfermera de la ambulancia medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La decisión de retirar el servicio de médico y enfermera de la Ambulancia Medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila), que hace su servicio en la comarca, deja sin sentido la denominación y función de la misma. Los vecinos afectados han recogido casi cuatro mil firmas para pedir que se dote al servicio de todos sus componentes: conductor, técnico, enfermera y médico en los turnos que completan las 24 horas del día.

Este servicio se puso en marcha hace seis años con óptimos resultados. Sólo en los dos últimos ha realizado 1557 traslados. La retirada del médico y la enfermera no suponen ahorro, sino un incremento del coste en los desplazamientos al Centro de Salud



y al Hospital de referencia, puesto que la atención médica dispensada por el servicio evitaba que muchos casos fueran trasladados a dichos centros sanitarios.

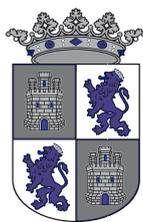
## PREGUNTA

**¿No considera la Junta de Castilla y León que el afán de los recortes lleva a tomar muchas medidas erróneas como ésta que no suponen ningún ahorro y, por el contrario, deterioran todavía más los servicios públicos básicos?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000501-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a decisión de la Junta de Castilla y León de no reiniciar la actividad en su totalidad en la planta de cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000501, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a decisión de la Junta de Castilla y León de no reiniciar la actividad en su totalidad en la planta de cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha tomado la decisión de no reiniciar la actividad en su totalidad en la planta de cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo, al clausurar un total de 25 camas.

Este es un recorte más del PP y de la Junta de Castilla y León en un servicio básico como es la sanidad, y en el que los únicos perjudicados serán los ciudadanos de Medina del Campo y todo su ámbito rural -Serrada, Olmedo, Íscar y Alaejos.



Con esta medida, lo único que la Consejería de Sanidad va a conseguir es incrementar cada día más la lista de espera.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta:

- **¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a la Junta de Castilla y León a clausurar un total de 25 camas en la planta de cirugía en el Hospital de Medina del Campo?**

- **¿Qué repercusión tendrá en los ciudadanos de Medina del Campo y todo su ámbito rural, la decisión de la Junta de Castilla y León de clausurar las mencionadas camas? ¿Cuántas intervenciones ya programadas se van a retrasar?**

- **¿Hay previsión de apertura de la totalidad de la planta en alguna fecha? ¿En qué fecha?**

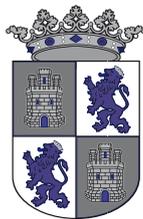
- **¿Cuál es la lista de espera en las diferentes especialidades en el Hospital Comarcal de Medina del Campo, relativa al número de personas y tiempo de espera?**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

María Teresa López Martín



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000502-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a efectos económicos, laborales y asistenciales del cierre de camas en el Hospital del Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000502, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a efectos económicos, laborales y asistenciales del cierre de camas en el Hospital del Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

De forma reiterada en el Hospital del Bierzo se vienen inutilizando camas en períodos vacacionales. En el verano de 2011 se bloquearon 54 camas y en la Semana Santa de 2012 se cerró la Unidad de Especialidades Quirúrgicas. En el verano de 2012 se ha vuelto a repetir esta práctica con el “cierre” de 51 camas a las que hay que añadir 16 de pre-ingreso en el área de urgencias. Pero este año la situación se agrava ya que se ha anunciado la prolongación de esta situación, más allá del período estival.



Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos respecto a esta práctica en el Hospital del Bierzo por lo que se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

**1. ¿Qué efectos económicos, laborales y asistenciales ha tenido el cierre de camas en el Hospital del Bierzo durante el periodo estival del año 2012?**

**2. ¿Cuáles son los motivos por los que se prolonga en el último cuatrimestre de 2012 el cierre de camas en el Hospital del Bierzo?**

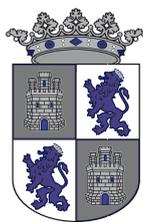
Valladolid, 1 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000503-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a impulso del desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000503, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a impulso del desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El programa electoral del Partido Popular para las elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2011 establecía el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, con el fin de generar empleo y riqueza.



## PREGUNTA

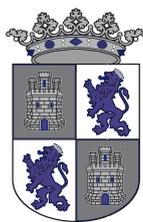
**¿Qué medias concretas y actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León en los presupuestos de 2012 para hacer efectivo el mencionado compromiso?**

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000495-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000495, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León, afirma que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública en la Comunidad de Castilla y León por su importante impacto físico, social y psicológico. En tal sentido, la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente del problema que representan estas enfermedades, desarrolló desde el año 1987 estudios epidemiológicos y programas de salud bucodental.



Asimismo, una de las áreas tratadas de manera específica dentro de los Planes de Salud de Castilla y León ha sido la referida a la salud bucodental, estableciéndose en el Plan Estratégico de Salud una serie de objetivos generales y específicos en esta materia, cuya continuidad aparece reflejada nuevamente en el 2.º Plan de Salud vigente hasta el año 2007.

Los resultados de los estudios epidemiológicos realizados en Castilla y León en los años 1993 y 1999 ponen de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar las actuaciones que a través del programa de salud bucodental viene desarrollando la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ampliando, a su vez, las actividades tanto asistenciales como de prevención y promoción de la salud bucodental que se desarrollan por las correspondientes unidades de salud bucodental y los Equipos de Atención Primaria.

El Decreto antes mencionado tenía por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León a la población incluida en su ámbito de aplicación, realizándose su implantación en los términos y con la progresividad que se establecen. Y como ámbito de aplicación a todas las personas residentes en la Comunidad de Castilla y León, que tengan derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema de Salud de Castilla y León.

Pues bien, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de Conclusiones entre las que se encontraba la siguiente:

*45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:*

*Unidades de salud budocental*

*Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferente”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.*

Según contestación parlamentaria la Junta de Castilla y León no ha puesto en funcionamiento ninguna unidad de salud bucodental en Segovia en los últimos años.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Segovia.”**

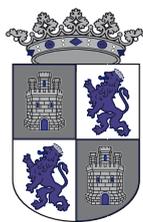
Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000496-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de los Reglamentos General Taurino y de Espectáculos Taurinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000496, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de los Reglamentos General Taurino y de Espectáculos Taurinos. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.<sup>a</sup> Redondo García, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

#### ANTECEDENTES

La importante reducción de espectáculos taurinos que se ha producido en Castilla y León en los últimos años, a la que no es ajena la crisis económica actual, aconseja que



se modifiquen algunos preceptos del Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León y del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León para facilitar la celebración de los festejos, evitando toda intervención burocrática innecesaria y reduciendo costes de organización.

Dicha modificación, que en ningún caso afectaría a aspectos relativos a la seguridad de los festejos y a los medios sanitarios que deben estar presentes en los mismos, es demandada por ayuntamientos con tradición taurina, asociaciones de empresarios, peñas taurinas y otros colectivos vinculados con la tauromaquia en Castilla y León.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, de acuerdo con los sectores relacionados con la tauromaquia en Castilla y León, la modificación antes de finalizar el presente año 2012 del Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Decreto 57/2008, de 21 de agosto, y del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Decreto 14/1999, de 8 de febrero, para facilitar la celebración de festejos taurinos en Castilla y León, evitando toda intervención burocrática innecesaria y reduciendo costes de organización.”**

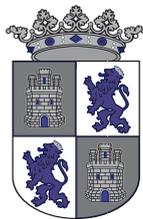
Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Carmen Redondo García,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y  
José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000497-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000497, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convocatoria de becas de matrículas para estudiantes de másteres de universidades.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 9 de julio de 2012 el Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013.



En el Anexo V de esta orden se establecen los precios por crédito en euros de los Estudios Oficiales de Máster que serán:

Tipo de Máster	1.ª Matrícula	2.ª Matrícula	3.ª Matrícula	4.ª Matrícula
Profesionales no habilitantes	60'70	110'96	110'96	110'96
Humanísticos, Científicos y Tecnológicos	40'46	74,42	74'42	74'42
Másteres habilitantes profesiones	32'01	57'70	124'32	171'90

Estos precios suponen una subida muy importante para algunos másteres respecto a los precios de estos estudios durante el curso 2011-2012 que fueron:

Tipo de Máster	1.ª Matrícula	2.ª Matrícula	3.ª Matrícula y sucesivas
Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas	33,32	49'98	79'97
Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	28'55	42'83	68'53

En los últimos años, con la generalizada reducción de los planes de estudio universitarios en los grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior a cuatro cursos académicos, los másteres oficiales se han convertido en un complemento formativo importante de cara al acceso al mercado laboral de los titulados.

Con este importante incremento de los precios públicos de los másteres oficiales, y ante la ausencia de una convocatoria de becas de matrícula, se está produciendo una selección por motivos económicos de la formación de postgrado que facilita la inserción laboral. Este hecho no debe ser consentido por la Junta de Castilla y León como administración que tiene las competencias en materia de enseñanza universitaria.

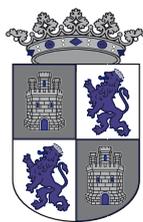
Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de becas de matrícula en el curso 2012-2013 para estudiantes de Máster en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma en la que se valore el expediente académico y las condiciones económicas de las familias de los solicitantes.”**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
María Ángela Marqués Sánchez y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000498-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000498, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Juan Luis Cepa Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Ávila Norte, con un presupuesto total de 11.806.895,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “obras para la mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja”, que está dotada con un presupuesto de 200.000,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma, instrumentadas mediante convenio de colaboración con las Comunidades de Regantes de la zona.

Objeto: Transformación y mejora de los actuales sistemas de los regadíos de las Cogotas en el río Adaja, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua.

Beneficiario: Comunidades de Regantes de la Zona.

La actuación debe suponer un ahorro considerable de la energía eléctrica consumida, al mejorar la eficiencia del riego mediante una adecuación de las instalaciones y su automatización para conseguir una mayor eficiencia en los equipos electromecánicos, no suponiendo incremento alguno de la superficie regada actualmente, permitiendo un ahorro considerable del agua al permitir el riego en periodos en los que la eficiencia de la aplicación es mayor.

El proyecto no causa efectos negativos apreciables sobre ningún lugar de la Red Natura 2000 ni otros espacios naturales protegidos, no supondrá aumento de la superficie regada en la actualidad, preverá la dotación de sistemas de control de las extracciones y tras su ejecución la Comunidad de Regantes solicitará al Organismo de Cuenca la revisión de sus derechos acorde con el ahorro previsto .

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “obras para la mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja”, dotándola de presupuesto suficiente.”**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

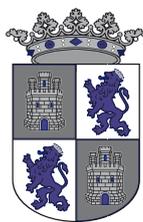
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000499-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000499, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

De forma reciente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha puesto en funcionamiento un servicio de solicitud de cita previa por teléfono para que las personas que tiene que acudir a los servicios dependientes de la misma.



Las citas deben solicitarse a través de llamar al 012.

La mayoría de las personas que acuden a los servicios sociales dependientes de la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades son personas muy limitadas económicamente, por lo que los costes de este tipo de llamadas supone una carga económica que a muchas familias les expulsa de la utilización de los servicios sociales públicos.

Las llamadas telefónicas al 012 son llamadas con un considerable coste económico para las familias y personas con una situación en precario.

En otras Consejerías de la Junta de Castilla y León se ha instalado el sistema de cita previa por teléfono o por vía telemática, pero también se puede solicitar ésta acudiendo a las dependencias de esas Consejerías.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución :

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a parte del sistema de cita previa a través del 012 que ha instalado la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades para acceder a los servicios sociales que dependen de la misma, se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería.”**

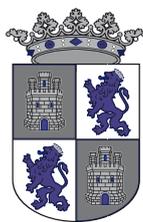
Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
Fernando María Roderó García y  
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000500-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000500, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 20 de agosto de 2012 la Orden EDU/671/2012, de 8 de agosto, conteniendo la resolución de la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.



Dicha convocatoria se realizó mediante la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio (BOCyL de 29 de junio de 2011); a través de la Orden EDU/1561/2011, de 15 de diciembre (BOCyL de 27 de diciembre de 2011) se amplió el plazo de resolución de la misma seis meses más y, poco antes de la finalización de este plazo, el BOCyL de 26 de julio de 2012 publicó la Orden EDU/595/2012, de 23 de julio, que recortó el presupuesto de las subvenciones en un 35 %, al bajar de 2.825.570 euros a 1.825.570 euros en tres anualidades.

De más de 400 solicitudes presentadas a esta convocatoria de subvenciones por grupos de investigación de Castilla y León, se han concedido tan solo 66, quedando incluso 88 proyectos que cumplían todos los requisitos sin subvención por falta de presupuesto.

Este hecho significa que numerosos grupos de investigación, con experiencia y resultados brillantes en los últimos años, han quedado sin financiación para proyectos de interés de la Comunidad Autónoma, que no se podrán llevar a cabo si no hay una convocatoria inmediata para apoyar proyectos de investigación que se inicien en 2013 con un presupuesto suficiente.

Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar inmediatamente las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2013, con un presupuesto total para las anualidades 2013, 2014 y 2015 de al menos 3 millones de euros.”**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

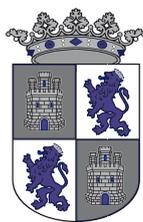
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000501-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar la organización de la vida de los mayores en el medio rural mediante un programa específico para los mayores y discapacitados en el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000501, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar la organización de la vida de los mayores en el medio rural mediante un programa específico para los mayores y discapacitados en el mismo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

A partir de los recortes y medidas tomadas por el gobierno de Mariano Rajoy y puestas en marcha por el gobierno de Castilla y León. El medio rural de nuestra región



se ha visto seriamente afectado por dichos recortes, fundamentalmente las personas mayores, ya que, en un 90 % son los que viven en los núcleos rurales.

Se han visto privados de la visita del médico en su pequeño consultorio, el autobús que pasaba por algunas zonas del medio rural se ha suprimido, las actividades que venían realizando a través de la Asociación de Jubilados y Pensionistas se han visto reducidas casi en su totalidad, etcétera, etcétera.

Esta nueva forma de vida, a la que se tienen que habituar los mayores en el medio rural, va a ir en detrimento de su salud y bienestar, amén de condenarlos al aislamiento y la soledad, perjudicando seriamente a ese envejecimiento activo del que tanto últimamente hemos hablado.

¿Qué van a hacer las 220 asociaciones que hay en la provincia de Burgos, con sus monitoras, organizadas para dinamizar la convivencia y el envejecimiento activo?

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

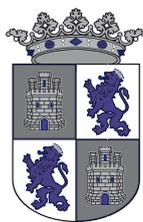
**1.º- Que se retome la organización de la vida de los mayores en el medio rural, redistribuyendo y dotando de recursos económicos y sociales, de forma justa, mediante un programa específico de mayores y discapacitados en el medio rural.**

**2.º- Que en los Presupuestos de 2013 se recupere la cuantía económica con la que se dotaba dicho programa en 2011 el programa destinado a mantener a los mayores activos.**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Leonisa Ull Laita,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000502-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000502, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 31 de diciembre de 2011 cerró sus puertas el Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, construido en el S.XVI por encargo del Conde Francisco de Zúñiga y Avellaneda. Este palacio es un edificio declarado Monumento Nacional, consta de 12.000 metros cuadrados, alberga 32 habitaciones, un salón de actos



para 160 personas, una sala de exposiciones y varias salas de trabajo. El patio interior, los artesonados, la escalera y la portada plateresca hacen de este edificio una de las joyas del plateresco español.

Hasta diciembre se realizaban en dicho palacio cursos formativos, fundamentalmente para funcionarios de la Junta de Castilla y León.

El cierre choca con las inversiones realizadas en los últimos años, donde la Junta ha invertido cerca de 4 millones de euros.

Esta medida supone un tremendo varapalo para los habitantes del pueblo de Peñaranda, representaba uno de los principales atractivos turísticos de la comarca y de nuestra Comunidad Autónoma.

No podemos olvidar los puestos de trabajo que desaparecen con este cierre. Eran siete puestos de trabajo fijos durante todo el año, amén de los veinte que necesitaban ampliar entre los meses de abril y septiembre.

En el pueblo de Peñaranda se ha creado una Plataforma “¿Dónde están las llaves?”. Dicha plataforma, en diversos movimientos y reivindicaciones, pide a la Junta de Castilla de León, la reapertura del Palacio de Avellaneda.

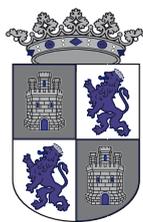
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León la reapertura inmediata y las soluciones a los problemas que han surgido en torno al cierre, por parte de la Junta, del Palacio de Avellaneda así como una reunión con el Alcalde de dicho municipio y la Plataforma “¿Dónde están las llaves?”, por parte de la Consejera correspondiente.**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Leonisa Ull Laita,  
María Fernanda Blanca Linares,  
Julián Simón de la Torre y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000503-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración “de interés general” para la Comunidad Autónoma el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en Puertas Norma, S. A., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000503, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración “de interés general” para la Comunidad Autónoma el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en Puertas Norma, S. A.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

#### ANTECEDENTES

Ante la situación actual por la que atraviesa la empresa “Puertas Norma, S. A.”, una vez abierta la fase de liquidación, es imprescindible tomar en consideración los siguientes puntos:

- Que “Puertas Norma, S. A.” constituye, desde su instalación en San Leonardo de Yagüe en el año 1955, un elemento patrimonial fundamental para ese municipio, para la Comarca de Pinares, para la provincia de Soria y la Comunidad de Castilla y León,



por la actividad económica, el empleo directo e indirecto y la creación de riqueza que ha generado, vinculada al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales considerados modélicos.

- Que, en el momento actual, resulta fundamental garantizar la continuidad de la actividad productiva que “Puertas Norma, S. A.” viene desarrollando, mediante una alternativa que desarrolle un nivel de producción acorde con la máxima capacidad productiva que tiene la industria y el mantenimiento de la mayor parte del empleo existente.

- Que, una vez abierta la fase de liquidación, y según lo previsto en la vigente Ley Concursal en cuanto a las reglas legales supletorias, existen instrumentos para que en el plan de liquidación y en las consiguientes operaciones que se contemplen en él, sea factible lograr la continuidad de la actividad productiva de “Puertas Norma, S. A.”.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

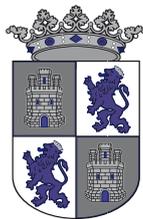
**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que declare de “interés general” para nuestra Comunidad el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en PUERTAS NORMA, S. A.”**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que en el plan de liquidación de “Puertas Norma, S. A.” se opte claramente por la venta global de activos, mediante la enajenación como un todo del conjunto de los establecimientos, explotaciones y cualesquiera otras unidades productivas de bienes o de servicios pertenecientes a PUERTAS NORMA, S. A.”.**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000504-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000504, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Recientemente se están haciendo públicas las intenciones de la Junta de Castilla y León de cerrar urgencias nocturnas en algunos centros rurales de nuestra Comunidad. Con la excusa de la racionalización de recursos, la Consejería de Sanidad pretende



eliminar guardias nocturnas –las que se realizan desde las 22:00 horas hasta las ocho de la mañana siguiente– de hasta 16 consultorios médicos de nuestra Comunidad.

Las localidades de Oña y de Pradoluengo, cuyos consultorios ofrecen asistencia durante las veinticuatro horas del día incluidos los fines de semana, serían dos de las localidades afectadas por esta decisión en nuestra provincia, y sus consecuencias, nefastas para municipios que pasarían ahora a estar situados a una distancia de más de treinta minutos por medio de transporte habitual de sus nuevos centros de referencia.

Se trata de una decisión que de materializarse el próximo uno de octubre, como así se ha anunciado, y sin que podamos descartar supresiones en otras localidades de la provincia, supondría una reducción indiscriminada de un servicio público en cuyo blindaje se había comprometido Juan Vicente Herrera, además de suponer un incremento de pacientes en los Centros de Salud que pasarían a atender dichas guardias, Briviesca y Belorado, sin que para ello se hayan puesto en marcha planes de mejora de los citados centros. De hecho, lo que se ha producido es una reducción en el personal médico que atiende en dichos Centros de Salud. Paradójicamente, el Consejero de Sanidad mantiene que la atención sanitaria que se presta en los consultorios locales se realizará con la misma intensidad, frecuencia y calidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se mantengan las guardias médicas nocturnas en los consultorios médicos de la provincia de Burgos”.**

Valladolid, 24 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

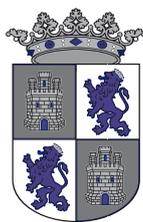
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laita y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000505-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000505, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Valladolid.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León afirma que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública en la Comunidad de Castilla y León por su importante impacto físico, social y psicológico. En tal sentido, la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente del problema que representan estas enfermedades, desarrolló desde el año 1987 estudios epidemiológicos y programas de salud bucodental.



Asimismo, una de las áreas tratadas de forma específica dentro de los Planes de Salud de Castilla y León ha sido la referida a la salud bucodental, estableciéndose en el Plan Estratégico de Salud una serie de objetivos generales y específicos en esta materia, cuya continuidad aparece reflejada nuevamente en el 2.º Plan de Salud vigente hasta el año 2007.

Los resultados de los estudios epidemiológicos realizados en Castilla y León en los años 1993 y 1999 ponen de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar las actuaciones que a través del programa de salud bucodental viene desarrollando la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ampliando, a su vez, las actividades tanto asistenciales como de prevención y promoción de la salud bucodental que se desarrollan por las correspondientes unidades de salud bucodental y los Equipos de Atención Primaria.

El Decreto antes mencionado tenía por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León a la población incluida en su ámbito de aplicación, realizándose su implantación en los términos y con la progresividad que se establecen. Y como ámbito de aplicación a todas las personas residentes en la Comunidad de Castilla y León, que tengan derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema de Salud de Castilla y León.

Pues bien, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de Conclusiones entre las que se encontraba la siguiente:

*45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:*

*Unidades de salud bucodental*

*Estas situaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferente”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.*

Según contestación parlamentaria la Junta de Castilla y León no ha puesto en funcionamiento ninguna unidad de salud bucodental en Valladolid Zona Básica de Salud Este en los últimos años.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Valladolid Zona Básica de Salud Este”.**

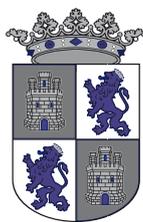
Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y  
Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000506-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000506, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En el año 2000 se inicia en Aranda de Duero el programa de dispersión escolar para minorías étnicas. Fue un acuerdo al que se llegó entre el Ayuntamiento de Aranda



de Duero y la Junta de Castilla y León. El objetivo era que al cerrar el colegio Nuestra Señora de Belén no se volviera a crear otro gueto en los colegios más próximos al edificio "Orfeón Arandino" (habitado casi en su totalidad por familias gitanas).

Debemos manifestar la buena disposición y colaboración tanto de los colegios públicos como concertados; estableciendo en dicho convenio que el Ayuntamiento de Aranda de Duero se comprometía a pagar el autobús y dos monitores para trasladar cada día a los niños a los diversos colegios de la localidad y la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación, se hacía cargo del comedor escolar de dicho alumnado de dispersión.

¿Qué se pretendía con este convenio?

Primero. Que los centros educativos próximos al edificio "Orfeón Arandino" (los colegios públicos Fernán González y Santamaría) no volviesen a repetir la situación anteriormente creada en el colegio Nuestra Señora de Belén. Es decir, que no se repitiesen los problemas que obligaron a cerrar el colegio Nuestra Señora de Belén. Este programa de dispersión fue puesto en marcha con el consenso, colaboración y buen entendimiento de la comunidad educativa, amén de la Comisión de Escolarización de Aranda de Duero.

Segundo. Evitar el absentismo en Educación Infantil y Primaria.

Tercero. En colaboración con los centros escolares y con el Equipo Intercultural de la Fundación Secretariado Gitano, realizar un seguimiento del alumnado gitano, motivación de las familias y consolidar los hábitos escolares y de integración de este alumnado y su entorno.

Sorprendentemente y aunque cueste creerlo, en el mes de agosto da la orden la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación, al Ayuntamiento de Aranda de Duero, diciéndole suprima el autobús de dispersión porque se ha acabado el programa.

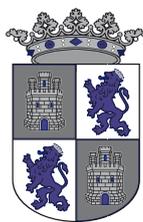
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a mantener y potenciar este curso escolar las políticas que se venían impulsando desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas entre todos los colegios sostenidos con fondos públicos del municipio.**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Leonisa Ull Laita,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000507-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la mejora de la eficiencia energética y ahorro de agua en el riego por goteo, con ocasión del Plan de Zona para Salamanca Noroeste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000507, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la mejora de la eficiencia energética y ahorro de agua en el riego por goteo, con ocasión del Plan de Zona para Salamanca Noroeste.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Noroeste, con un presupuesto total de 13.640.972,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición No de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “mejora de la eficiencia energética y ahorro del agua para permitir el riego por goteo de 80 hectáreas de olivar mediante la construcción de una balsa”, que está dotada con un presupuesto de 522.194,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma.

Objeto: Transformación y mejora de los actuales sistemas de riego tradicionales en Ahigal de los Aceiteros, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua.

Beneficiario: Comunidades de Regantes de la Zona.

La actuación debe suponer un ahorro considerable agua por la sustitución de las actuales redes de distribución por una moderna red de tuberías a presión, así como un cambio en el sistema de distribución de agua en parcela por otra más eficiente; además se mejorará el consumo de energía eléctrica al mejorar la eficiencia de los equipos electromecánicos mediante una adecuación de las instalaciones y su automatización. El proyecto no causará efectos negativos apreciables sobre ningún lugar de la Red Natura 2000 ni otros espacios naturales protegidos, no supondrá aumento de la superficie regada en la actualidad, preverá la dotación de sistemas de control de las extracciones y tras su ejecución la Comunidad de Regantes solicitará al Organismo de Cuenca la revisión de sus derechos acorde con el ahorro previsto. Las actuaciones a desarrollar no estarán financiadas por otros programas o planes cofinanciados.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “mejora de la eficiencia energética y ahorro del agua para permitir el riego por goteo de 80 hectáreas de olivar mediante la construcción de una balsa”, dotándola de presupuesto suficiente.”**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

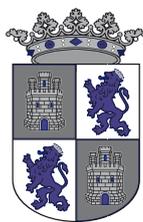
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000508-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en relación con las obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona para Salamanca Noroeste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000508, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en relación con las obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona para Salamanca Noroeste.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Noroeste, con un presupuesto total de 13.640.972,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición No de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, que está dotada con un presupuesto de 2.209.555,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma.

Objeto: Obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural con acciones para ampliación de la anchura de las vías, corrección de taludes, mejora de firme, adecuación de áreas de descanso y restauración del medio natural u otros elementos funcionalmente asociados a la vía.

Beneficiarios: Entidades locales de la zona.

Prioridades: Se establecen como prioritarias, previo sometimiento en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa, aquellas obras de nuevas vías o acondicionamiento y mejora de vías de comunicación existentes que permitan la comunicación entre núcleos rurales y el acceso y transporte de maquinaria, aperos, mercancías y productos en zonas de actividad agraria y que supongan una mejora económica y de la calidad de vida para los titulares de las explotaciones y de la población de la zona. Estas actuaciones estarán sometidas, en su caso, a la tramitación ambiental correspondiente y no serán cofinanciadas con ningún otro fondo europeo, nacional, regional o local.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural del Plan de Zona Salamanca Noroeste”, dotándola de presupuesto suficiente.”**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Ana Sánchez Hernández

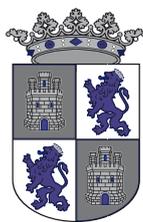
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000509-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000509, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días se ha conocido la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la atención en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del



día siguiente) en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires en la provincia de Salamanca a partir del próximo 15 de octubre.

El Centro de Urgencias de Barruecopardo forma parte de la Zona Básica de Salud de Aldeadávila de la Ribera y en él se atiende a habitantes de los municipios de Barruecopardo, El Milano, Saldeana, Saucelle, Vilvestre y Villasbuenas.

El Centro de Urgencias de Villarino de los Aires está adscrito a la Zona Básica de Salud de Vitigudino, dando servicio a vecinos de Almendra, Pereña de la Ribera, Trabanca y Villarino de los Aires.

Vitigudino es una comarca que en los últimos 20 años ha perdido casi el 30 % de su población. En la misma no existe ningún kilómetro de autovía, siendo todas las carreteras de competencia autonómica y provincial, y el hospital más cercano se encuentra en la capital de la provincia, distante más de 100 kilómetros de la mayoría de los municipios.

Este cierre, que disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la zona, es rechazado por estos motivos por los vecinos y los profesionales sanitarios afectados.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada (24 horas todos los días del año) en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires en la provincia de Salamanca.”**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

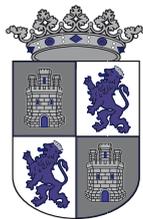
Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000510-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencias de Zamora Norte, Zamora Sur y Centro de Salud de Muelas del Pan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000510, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencias de Zamora Norte, Zamora Sur y Centro de Salud de Muelas del Pan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días se ha conocido la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la atención en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) del Centro de Salud de Muelas del Pan y de los Centros de Salud



Zamora Norte y Zamora Sur en la provincia de Zamora, y concentrar todas las guardias en el Centro de Salud de "Santa Elena", en la capital de la provincia. De este modo, de atender a una población de cerca de 10.000 usuarios, por término medio, pasarán a atender alrededor de 86.000 ya que la población adscrita es la siguiente: Zamora capital (68.599), Zamora Sur (8.824) y Zamora Norte (8.315). La relación pacientes/médicos pasaría de 4.412 pacientes por 1 médico (Zamora Sur) o 4.157 (Zamora Norte), a 42.869 pacientes por médico.

Las localidades del Centro de Salud Zamora Norte, ubicado en el Alto de San Lorenzo, son: Algodre, Almaraz de Duero, Almendra, Andavías, Aspariegos, Benegiles, Carbajosa, Cerezal de Aliste, Coreses, Cubillos del Pan, El Campillo, Fresno de la Ribera, Gallegos del Pan, La Hiniesta, Matilla la Seca, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Morerueta de los Infanzones, Muelas del Pan, Palacios del Pan, Ricobayo, Roales, Salto de Villalcampo, Torres del Carrizal, Valcabado, Villalcampo, Villalube, Villaseco del Pan.

Las localidades del Centro de Salud Zamora Sur, ubicado en la calle Santa Teresa de la capital son Arcenillas, Arcillo, Bamba, Carrascal, Casaseca de las Chanas, Cazorra, Cernecina, El Perdigón, Entrala, Gema, La Tuda, Las Cabañas, Las Enillas, Madridanos, Malillos, Moraleja del Vino, Morales del Vino, Pererueta, Pontejos, Pública de Campeán, San Marcial, San Román de los Infantes, Sanzoles, Sobradillo de Palomares, Sogo, Tardobispo, Valdemembre, Venialbo, Villalazán y Villaralbo.

El cierre del punto de atención continuada de Muelas del Pan a partir de las 22,00 h dejará a varias localidades por encima de los treinta minutos de distancia hasta la capital, incumpliendo así el máximo de las isocronas (distancia máxima a las urgencias desde un punto determinado, medida en tiempo) fijadas por SACYL.

En el caso del Centro de Salud de Muelas están afectados varios municipios y poblaciones: Muelas del Pan, Ricobayo, Villalcampo, Carbajosa, Cerezal de Aliste, Salta de Villalcampo, Villaflor, San Pedro de la Nave y Almendra, El Campillo, Valdeperdices, Almaraz de Duero y Villaseco. Las distancias a Zamora son las siguientes:

Muelas del Pan	22
Ricobayo	24
Villalcampo	29
Carbajosa	32
Cerezal de Aliste	32
Salto de Villalcampo	35
Villaflor	32
San Pedro de La Nave	20
Almendra	21,5
El Campillo	23
Valdeperdices	19
Almaraz de Duero	19
Villaseco del Pan	22

Con esta modificación que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León, los profesionales han señalado que dos médicos en horario nocturno se ocuparían de la asistencia y visita de urgencias a domicilio de 85.738 tarjetas sanitarias, repartidas



en 59 pueblos con unas distancias a la capital, donde está el centro, de: Salto de Villalcampo 35 kilómetros, Carbajosa 33,7 kilómetros, Matilla la Seca 28,6 kilómetros, Sogo 25,5 kilómetros y Venialbo 24,1 kilómetros (aquí la Junta quita el médico titular y lo acumula a Sanzoles). Todos estos pueblos están repartidos en un área, de 164.300 hectáreas.

Este cierre, que disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la zona, es rechazado por los vecinos y los profesionales sanitarios afectados, así como por diversos alcaldes. En efecto, estas modificaciones supondrán una pérdida de sus posibilidades de acceso a la atención de urgencias, que se concentrarán en el PAC de la capital, y un deterioro de la asistencia que recibirán, al tiempo que la medida también hará que aumente la presión asistencial en las guardias hospitalarias. La decisión de la Junta de Castilla y León se produce en una provincia como la de Zamora, con una gran dispersión geográfica y una población muy envejecida. Las medidas de la Junta reducen las posibilidades de acceso de la población a la asistencia sanitaria, eliminan plantilla de los centros de salud rurales vulnerando derechos de estos trabajadores sanitarios, empeoran sus condiciones laborales, al tiempo que supone un desmantelamiento del sistema público de salud.

El Consejo de Salud del centro Zamora Norte ha mostrado su rechazo por la unificación de las guardias en el Santa Elena, modificación que perjudicará a la asistencia de los pacientes, y por el cierre del punto de atención continuada de Muelas del Pan hasta las 10 h de la noche, que alejará el servicio a las poblaciones que actualmente lo utilizan y que se verán obligadas a desplazarse hasta la capital de la provincia.

La integración de los dos puntos de atención continuada con las Urgencias de la capital ha generado también el rotundo rechazo de la Junta de personal del área de salud de Zamora. La Junta de personal ha denunciado que la integración ha sido impuesta sin negociación previa ni con la propia Junta de personal ni con los profesionales implicados, médicos y enfermeras y sin informes justificativos de la integración.

El descontento ha llevado a que el coordinador del equipo de Atención Primaria, el responsable de enfermería y los encargados de los programas de la cartera de servicios del centro de salud Zamora Sur, que atiende fundamentalmente localidades de Tierra del Vino y Sayago cercanas a la capital, hayan presentado su dimisión.

Por todo ello, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencias de Zamora Norte, Zamora Sur y Centro de Salud de Muelas del Pan”.**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

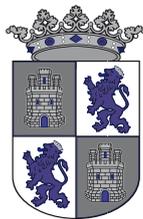
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000511-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención 24 horas en los Centros de Urgencia de determinados municipios de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000511, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención 24 horas en los Centros de Urgencia de determinados municipios de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

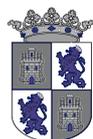
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, la Consejería de Sanidad ha anunciado el cierre inminente del Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.

La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.



La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tienen que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso una Plataforma Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Además con fecha 11 de junio de 2012, en Comparecencia de Presupuestos, el Consejero de Sanidad, en tal como consta en el diario de Sesiones, se comprometió a mantener dichos servicios de urgencias en las localidades mencionadas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencia de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano, en la provincia de Segovia, cumpliendo así el compromiso adquirido por el Consejero de Sanidad en Comparecencia en las Cortes de Castilla y León, con fecha 11 de junio de 2012.”**

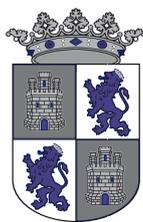
Valladolid, 1 de octubre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000512-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la viabilidad del Museo de Arte Contemporáneo “Esteban Vicente” en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000512, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la viabilidad del Museo de Arte Contemporáneo “Esteban Vicente” en Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El Museo de Arte Contemporáneo “Esteban Vicente” fue inaugurado en abril de 1998. Se sitúa en lo que fue antiguo palacio de Enrique IV, cuya construcción data de 1455. El museo se puso en marcha para el fomento del arte contemporáneo y en torno al legado del gran pintor que le da nombre, nacido en Turégano (Segovia) en 1904 y fallecido en Long Island (Nueva York, EE. UU.), en 2001. Integran la colección diversos cuadros y pequeñas esculturas del pintor segoviano.



El museo nació con una aportación de 150 obras de Esteban Vicente, el único miembro español de la primera generación de la Escuela de Nueva York del Expresionismo Abstracto Americano. La exhibición de esta Colección Permanente se alterna con Exposiciones Temporales y actividades diversas, como conferencias, talleres, programas de formación, recitales y conciertos.

El museo se ha demostrado durante estos años como una pieza importante en la actividad cultural de Segovia; sin embargo, el centro ha ido perdiendo actividad con el avance de la crisis económica.

También conviene destacar que en el jardín del museo reposan las cenizas de Esteban Vicente y su esposa Harriet.

Desde hace varios años los ciudadanos han escuchado repetidamente la promesa de los responsables de la Junta de Castilla y León, entre ellos la por entonces Consejera de Cultura, Silvia Clemente, de poner en marcha un proyecto de ampliación, completando el centro con una parte del antiguo palacio, actualmente en ruinas. Por ello fue expropiado para darle ese destino por parte de la Junta de Castilla y León, pero, lamentablemente y después de tanto tiempo, sigue sepultado entre andamios.

El museo se rige por un consorcio de instituciones públicas y privadas formado por la Diputación Provincial, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Segovia, Caja Segovia, Abertis Autopistas y The Harriet and Esteban Vicente Foundation.

Asimismo, como entidad Benefactora se encuentra *El Norte de Castilla*, como Entidad Colaboradora *El Adelantado de Segovia* y como Entidades amigas: AON; Edicta Servicios; Eulen, S. A.; Fundación Banco Santander; Fundación Duque. Maestro Asador de Segovia; Globales Informática; Imprenta Taller Imagen; Ontex; Restaurante La Concepción; Segursegovia; SEUR.

A finales de junio conocimos por los medios de comunicación los problemas presupuestarios del museo, debido fundamentalmente a la importante reducción de la aportación de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Desde el año 2008 la Consejería de Cultura ha venido reduciendo las cantidades que aportaba a un centro de proyección internacional y que abandera sus actuaciones con buenas dosis de calidad cultural. Así, en el capítulo de transferencias de capital, los presupuestos de 2010 reservaron una partida de 125.000 euros para el Consorcio Museo Arte Contemporáneo "Esteban Vicente"; en los presupuestos de 2011 la transferencia de capital fue de 96.760 y en los de 2012, de 28.350 euros.

El Consorcio del Museo Esteban Vicente ha pasado de unos ingresos de más de 1,6 millones, en 2008, a los 770.000, una rebaja de más del 50 % que hace insostenible la situación según el presidente del organismo que rige el museo y Presidente de esta Diputación, Francisco Vázquez.

En dichas informaciones periodísticas conocíamos que el Presidente lamentaba la fuga de ingresos de todas las empresas privadas que participaban y la reducción drástica que han realizado las administraciones públicas.

Solo siguen manteniendo la aportación la fundación estadounidense que lleva el nombre del matrimonio Esteban y Harriet Vicente, por unos 263.000 euros, y la Diputación, que mantiene 228.000 euros con un aumento del 15 %.

También conocimos por los medios de comunicación las declaraciones de la Consejera de Cultura de la Junta, Alicia García, por las que exigía un plan de viabilidad



del centro para seguir aportando colaboración económica, mientras elimina un 65 % los fondos y, por lo tanto, aboca al centro a una situación muy complicada. Por lógica, para realizar un plan de viabilidad es necesario que se sigan aportando las cantidades anteriores para no empujar al centro a un cierre temporal o incluso a su desaparición.

Por lo tanto, si realmente la Junta tiene intención de que el centro continúe su andadura, tiene posibilidades de suplementar la partida presupuestaria y estar a la altura de otras instituciones que siguen apoyando al centro con las mismas cantidades o con una reducción mucho menos drástica.

Asimismo hemos conocido que los trabajadores ante la situación generada han tenido que renunciar a una parte importante de sus salarios, aproximadamente un 30 % y evidentemente no tienen claro su futuro. La plantilla la componen un total 15 trabajadores (1 Directora, 11 trabajadores del museo y 3 educadores de una empresa privada).

La donación del cuadro "Canto" el pasado mes de agosto –realizado en la última etapa del pintor– ha salvado del cierre temporal al Museo de Arte Contemporáneo de Segovia. La obra, valorada en 32.500 €, fue aportada por la empresa Albertis, que está representada en el pleno del museo y comprado por el industrial Andrés Ortega, representante de la sociedad Ambientair, que a su vez lo ha cedido en depósito.

Según declaraciones de la Directora del museo, Ana Martínez, el ingreso percibido por la venta del cuadro permitirá que la muestra se extienda hasta el 31 de diciembre de 2012, junto con la colección permanente del pintor, además de que se va a presentar el nuevo cuadro, gracias al cual también se mantendrá la actividad educativa.

La provincia de Segovia no se puede permitir que se ponga en cuestión la viabilidad de un centro con un importante legado cultural y con una proyección internacional, que funciona, además, como un reclamo turístico de primer nivel en la ciudad del acueducto.

Conviene destacar que el museo cuenta con una Asociación de amigos, que representan el apoyo de la sociedad de Segovia a este proyecto museístico, ya sea a través de las distintas formas de participación para particulares y empresas dedicando su aportación al mantenimiento de la investigación, las exposiciones y las actividades educativas desarrolladas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, como administración competente y miembro del Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, ubicado en la ciudad de Segovia, a que se implique directamente en la viabilidad del citado museo, renueve su compromiso con este centro en la medida que lo ha venido haciendo, al menos hasta 2010 y, de este modo, sea posible la continuidad del mismo”.**

Valladolid, 1 de octubre de 2012.

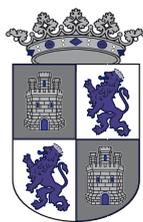
Los Procuradores

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000513-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de la atención durante las 24 horas, todos los días del año, en los Centros de Urgencias de Langa de Duero y Medinaceli en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000513, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de la atención durante las 24 horas, todos los días del año, en los Centros de Urgencias de Langa de Duero y Medinaceli en la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, regula, en su Título III, la ordenación territorial del Sistema Público de Salud de Castilla y León al indicar que el mismo se organiza en Áreas de Salud, Zonas Básicas



de Salud, Demarcaciones sanitarias y otras divisiones territoriales que puedan crearse en el futuro. Esta organización constituye el mapa sanitario de Castilla y León, que es el instrumento esencial para la ordenación, planificación y gestión del Sistema Público de Salud de la Comunidad.

En su artículo 15, la Ley 8/2010 configura la Zona Básica de Salud como el marco territorial y poblacional donde se desarrollan las actividades sanitarias de la Atención Primaria.

La provincia de Soria cuenta en estos momentos con catorce zonas básicas de salud: Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Gómara, Ólvega, Pinares-Covaleda, San Leonardo, Soria Rural, Tierras Altas, Soria Zona Norte y Soria Zona Sur. A su vez estas zonas básicas de salud cuentan con consultorios locales.

Medinaceli y Langa de Duero además de contar con consultorio local es un punto de atención continuada con un servicio de urgencias médicas las 24 horas. La Junta de Castilla y León, de forma unilateral, ha decidido el cierre de dicho centro con el perjuicio que supone para los habitantes de la zona.

Es indudable que desde el comienzo de la crisis son las zonas rurales de nuestra provincia quien más está sufriendo los efectos con los recortes que se están aplicando desde el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Comunidad sobre todo en materia educativa, servicios sociales y sanidad. Y precisamente son estas zonas las que desde las diferentes administraciones se deberían potenciar y mantener los servicios ante unos de los mayores problemas que sufrimos en Soria que no es otro que la despoblación.

Se debe realizar un esfuerzo en las políticas a ejecutar por parte de la Junta de Castilla y León para intentar ya no solo fijar población en nuestras zonas rurales sino si fuera posible aumentarla y es seguro que con medidas como la reducción de médicos y enfermeras en zonas básicas de salud el efecto que seguro se conseguirá es el contrario.

No podemos atender solo a criterios de ratios poblaciones o como en este caso de cartillas sanitarias para elaborar un mapa asistencial con la suficiente calidad para nuestros ciudadanos, además existen otros criterios como son la despoblación, la dispersión, el envejecimiento o la dependencia de esos ciudadanos a los que se les debe prestar la atención sanitaria que deben primar por encima del resto.

En el caso de Medinaceli los consultorios mantendrán su actividad ordinaria de consultas y su actividad de Urgencias de 08 a 22 horas. A partir del 1 de octubre, de 22 a 08 horas la atención de Urgencias se prestará en sus centros de salud de referencia de Arcos de Jalón eliminando un servicio que hasta este momento se venía prestando y que daba cobertura no solo a la localidad de Medinaceli, sino a todos los pueblos de la zona que ahora se verán en la obligación de tener que trasladarse a una zona más lejana para solucionar una urgencia médica.

En el caso de Langa de Duego el centro de referencia pasará a ser San Esteban de Gormaz para las urgencias.



Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente propuesta de resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencias de Langa de Duero y Medinaceli en la provincia de Soria.**

Valladolid, 1 de octubre de 2012.

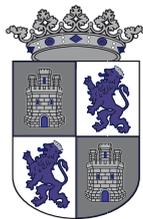
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000514-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenios de colaboración para los Centros de Investigación sobre la Evolución Humana y el de Láseres Pulsados Ultracortos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000514, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenios de colaboración para los Centros de Investigación sobre la Evolución Humana y el de Láseres Pulsados Ultracortos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

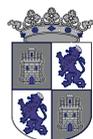
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El BOE del día 17 de octubre de 2008 contiene la Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración, entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, para la creación del consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultrainensos (CLPU).



Asimismo, el BOE de 11 de febrero de 2010 incorpora la Resolución de 20 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Castilla y León, para el equipamiento y explotación del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CNIEH).

En dichos convenios se establecen los compromisos de financiación de ambos consorcios, que para el ejercicio 2012 ascienden en el caso del Gobierno de España a 2.097.723 € para el Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana y de 1.600.000 € para el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos. Igualmente la Junta de Castilla y León adquirió el compromiso de presupuestar en 2012 un total de 2.602.277 € para el CNIEH y de 1.500.000 € para el CLPU.

Sin embargo, mientras la Junta de Castilla y León sí ha cumplido con lo establecido en los citados convenios, el Gobierno de España los ha incumplido flagrantemente, ya que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 incluyen una partida de 1.647.730 € destinada al CNIEH y otra de 1.250.000 € para el CLPU. Este recorte de casi 450.000 € en el caso del CNIEH y de 350.000 € para el CLPU generará dificultades a estos dos grandes centros de investigación de nuestra Comunidad Autónoma, ante lo cual la Junta de Castilla y León no puede permanecer impasible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para exigirle que cumpla sus compromisos para el año 2012, establecidos mediante los correspondientes convenios en vigor, en relación con la financiación de la construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, y del equipamiento y la explotación del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.”**

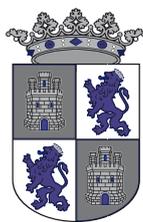
Valladolid, 2 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
María Ángela Marqués Sánchez y  
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000515-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Mesa de Tauromaquia de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000515, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Mesa de Tauromaquia de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

En la actualidad se está elaborando el Decreto por el que se crea la Mesa de la Tauromaquia de la Comunidad de Castilla y León, que pretende ser el órgano



especializado de participación, asesoramiento y propuesta de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de promoción y difusión de la Fiesta de los Toros.

El borrador de este decreto establece una representación minoritaria de los representantes de sectores implicados en el ámbito de la tauromaquia, lo que no facilita la participación efectiva de los mismos en la consecución de los objetivos de la Mesa de la Tauromaquia.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pactar con todos los sectores implicados en el ámbito de la tauromaquia el Decreto por el que se crea la Mesa de la Tauromaquia de la Comunidad de Castilla y León, especialmente en lo referente a la representación de estos sectores en la composición de la misma.”**

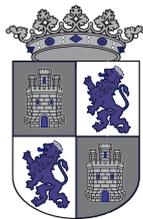
Valladolid, 2 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y  
José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000516-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000516, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Juan Luis Cepa Álvarez, Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

Con fecha de 25 de septiembre de 2012 hemos conocido que se convoca la Orden EYE/793/2012 de Ayudas dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos,



a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, con la finalidad de incentivar la creación del empleo femenino y la mejora laboral en el campo de Castilla y León, facilitando mediante incentivos su alta en la Seguridad Social. Sin embargo, difícilmente podrá cumplir con esos objetivos fijados teniendo en cuenta que sufren una reducción del 25 % con respecto a la convocatoria anterior.

Teniendo en cuenta que hablamos de mujeres que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes, empadronadas, de 45 años de edad o menos y que desarrollan su actividad en nuestra Comunidad Autónoma, es absolutamente inexplicable, en un contexto de cambios sociales y económicos, esta reducción cuando debería tratarse precisamente de todo lo contrario, de apostar por las mujeres del medio rural.

Ya la cuantía económica con la que se dotó la primera vez esta ayuda nos pareció absolutamente insuficiente por lo que la reducción de la convocatoria recientemente conocida la eleva a la categoría de ridícula y, por tanto, evidencia una falta absoluta de compromiso con las mujeres dedicadas a la actividad agroganadera.

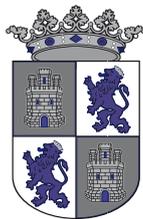
Así mismo la Junta de Castilla y León lleva años incumpliendo su compromiso de regular definitivamente el complemento autonómico de bonificación de las ayudas a la seguridad social agraria para las mujeres que se den de alta en el régimen agrario y promover definitivamente la titularidad compartida y/o directa de las mujeres en las explotaciones. Considerando que es hora de cumplir con los compromisos adquiridos y dejar de tratar a las mujeres como mero objeto de propaganda política y demostrar que realmente las mujeres son ciudadanas de pleno derecho de tal forma que la igualdad entre hombres y mujeres sea realmente efectiva, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las subvenciones dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios dotándolas de cuantía y plazo de subvención suficientes para que el apoyo a la incorporación de la mujeres a la actividad agraria pueda realizarse en condiciones de igualdad efectiva y real.**

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Ana Sánchez Hernández,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
Esther Pérez Pérez

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000517-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plena cobertura de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000517, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plena cobertura de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El R. D. 944/2005 aprobó el Plan Técnico Nacional de la TDT, que adelantó el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica, inicialmente previsto para el 1 de enero de 2012, al 3 de abril de 2010.

La transición a la TDT se desarrolló por fases y con el máximo nivel de consenso con el sector y con las Comunidades Autónomas.



En diciembre de 2008 se firmó el Convenio Marco Específico de Colaboración, con sus anexos, para la realización de las actuaciones necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Transición a la TDT, firmado entre Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, así como la posterior firma de Adenda al Convenio, por Resolución de 2 de diciembre de 2009 para el desarrollo del Plan Nacional de Transición.

Partiendo de la existencia efectiva de una cobertura analógica cercana al 99 % de la población estatal, la materialización de una cobertura digital equivalente se debería conseguir mediante la agregación de:

- La cobertura oficial; esto es la cobertura que están obligados a asegurar los radiodifusores en base a las condiciones de sus vigentes concesiones (98 % radiodifusores públicos, tanto el estatal como los autonómicos en sus ámbitos territoriales respectivos, y 96 % los radiodifusores privados estatales); y
- La extensión de cobertura, complementaria a la anterior, prestada por centros desplegados en su momento por CC. AA., Diputaciones y Ayuntamientos.

Según la adenda, la Junta de Castilla y León es responsable de determinar cómo deben ser aseguradas las precitadas extensiones de cobertura digital, asumiendo además, en su caso, de forma directa o indirecta, los correspondientes costes recurrentes asociados a las mismas.

Para ello la Junta de Castilla y León adoptó tres tipos de soluciones, en función de la población y la situación geográfica; solución vía satélite, solución a través de la instalación de un repetidor y una tercera solución mixta.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinó fondos a las Comunidades Autónomas, habilitado dos líneas de financiación diferenciadas y complementarias para financiar las distintas fases de transición, por un lado, transferencias directas de fondos destinados a proporcionar cobertura digital a la analógica que facilitaban los centros emisores o remisores y por otro se abrió una línea de créditos blandos, sin intereses y con 3 años de carencia, para el desarrollo del Programa de Infraestructura de Telecomunicaciones, en el marco del Plan Avanza, créditos aplicados para extender la cobertura de la TDT o para redes de telecomunicaciones. La Junta realizó diferentes adjudicaciones para la extensión de instalaciones, equipamientos, transporte y difusión de la señal.

La provincia de Segovia presenta problemas en la cobertura de la Televisión Digital Terrestre, de manera que amplias zonas de la provincia no pueden sintonizar todos los canales disponibles.

La falta de adaptación de algunos centros repetidores supone que municipios como Caballar, El Guijar de Valdevacas, Castroserna de Abajo, Castrojimeno, Revenga, Cantalejo, Cabezuela... en la provincia de Segovia no pueden ver los canales autonómicos ni los canales con emisión en un nuevo múltiple de frecuencia, que afecta, por el momento, a 12 canales como Teledporte, TVE HD, La Sexta 2, La Sexta HD, Boing, Telecinco HD, MTV, La 10, Nitro, Marca TV, 13 TV o Antena 3 HD.



La señal completa no alcanza el porcentaje de cobertura requerida que permita a todos los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a todos los canales disponibles en TDT.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia.”**

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

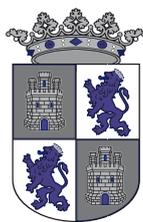
Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000518-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

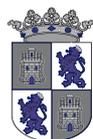
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Iniciando el segundo semestre de 2012 se han estado conociendo intenciones por parte de la Junta de Castilla y León de suprimir algunos servicios, fundamentalmente en el medio rural, lo que conlleva un deterioro en la atención sanitaria a miles de personas que viven en pequeñas localidades.



Pero además, bajo el término de reordenación sanitaria, la Junta de Castilla y León está reduciendo recursos humanos en consultorios y puntos de atención continuada tanto del ámbito rural como del urbano.

Un caso llamativo es el que afecta al Punto de Atención Continuada ubicado en los bajos del Centro de Salud en la C/ Pico Tuerto de Ponferrada. Este PAC aglutina a los cuatro centros de salud de Ponferrada que abarcan los municipios de Ponferrada, Cubillos del Sil, Cabañas Raras, Congosto, Molinaseca y Priaranza, dando servicio a 73.000 habitantes repartidos entre 55 localidades lo que permite imaginar el alto grado de dispersión de la población que provoca unas isocronas de hasta 50 minutos.

La Junta de Castilla y León ha decidido, en contra del criterio de usuarios y de profesionales, reducir los recursos humanos en este PAC lo que deteriora la calidad asistencial directa a los enfermos, sobrecarga a los profesionales y puede saturar las urgencias del Hospital del Bierzo.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener los recursos humanos en el Punto de Atención Continuada ubicado en los bajos del Centro de Salud de la Calle Pico Tuerto en Ponferrada, revocando la decisión de prescindir de tres plazas, una de médico/médica, otra de enfermero/enfermera y una tercera de pediatra”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

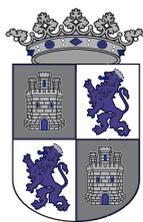
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000519-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para el mantenimiento de los servicios prestados por el Espacio Municipal para la Igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000519, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para el mantenimiento de los servicios prestados por el Espacio Municipal para la Igualdad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:



## ANTECEDENTES

El Espacio Municipal para la Igualdad, en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca), que inicialmente iba a denominarse Casa de la Mujer, ha estado funcionando de forma continua durante casi dos años y medio, desde que fue inaugurado el 20 de abril de 2010, por el entonces Consejero de Justicia e Interior Alfonso Fernández Mañueco.

Organismo que costeó el 70 % de la reforma del edificio, que era una de las antiguas "casas de los maestros". El coste total de la obra fue de 419.137 euros.

Los servicios que prestaba el Espacio Municipal para la Igualdad serán asumidos, según explica la concejala delegada del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, por el área de Bienestar Social del Ayuntamiento, y también por los técnicos de la Diputación.

La persona, que con anterioridad había trabajado en el área de Bienestar Social del Ayuntamiento, fue seleccionada en el proceso de contratación llevado a cabo por el Consistorio en 2010, encargándose del Espacio Municipal para la Igualdad desde sus inicios.

Su contrato dependía de las subvenciones que se recibían de instancias superiores. Ahora, debido a la situación de crisis económica, esas subvenciones se han cortado, no se puede renovar el contrato y, por ende, se cierra el Espacio.

El cierre del Espacio para la Igualdad supone además que queden en el aire importantes proyectos. El más significativo, el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, de cuyo seguimiento y coordinación se encargaba la persona a la que se le ha acabado el contrato.

Asimismo, también quedan en el aire las celebraciones en Miróbriga del Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre) y el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) que se coordinaban desde el ahora cerrado Espacio para la Igualdad.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, para el mantenimiento de los servicios que prestaba hasta fechas recientes el Espacio Municipal para la Igualdad en Ciudad Rodrigo”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Jorge Félix Alonso Díez,

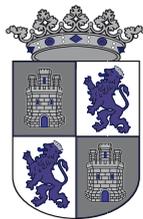
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000520-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:



## ANTECEDENTES

La Villa Romana de Saelices el Chico (Salamanca) fue descubierta en 1980, al excavar una zanja de alcantarillado; está situada junto al núcleo urbano de Saelices el Chico, en la margen derecha del arroyo Grande.

La villa fue declarada Bien de Interés Cultural el 11 de febrero de 1997.<sup>1</sup>

Presenta tres etapas fundamentales de ocupación: una villa antigua de época altoimperial (ss. I-II); una villa de época romana tardía (ss. III-V), que parece pertenecer a una tipología de planta dispersa. Se conoce un área residencial pavimentada con mosaicos geométricos, y un área de jardín, con un gran edificio absidiado, con estucados pintados; finalmente se detecta una ocupación bajomedieval-moderna, antecedente directo del actual núcleo urbano, que se sitúa en la margen izquierda del arroyo Grande.

La villa se asienta en una zona de huertas, con presencia de algunas viviendas unifamiliares aisladas. Los restos superficiales hallados en prospección arqueológica se han detectado en un área de 4.800 metros cuadrados aproximadamente. Las excavaciones realizadas han descubierto una superficie de 175 metros cuadrados, por lo que el conocimiento actual del asentamiento es muy parcial. No obstante, se ha detectado la presencia de mosaicos geométricos de la parte residencial, y una zona ajardinada con estructuras arquitectónicas absidiadas aneja a la primera.

En 1994, el Ayuntamiento financió un proyecto de investigación por el que se delimitó dicha villa romana y, fruto de esta iniciativa, se fueron descubriendo más hallazgos que, posteriormente, fueron catalogados.

Uno de los elementos más importantes que aún permanece en buen estado de conservación es un gran mosaico con decoración geométrica ubicado en el pasillo residencial de esta villa, fechado en el siglo IV.

En el estudio se recoge que 'un mosaico similar se encuentra en la villa de La Olmeda de la provincia de Palencia'.

En el trabajo de investigación de 1995 se recoge que todo el complejo romano está delimitado con muros de esa época y dentro de él se alternan un total de seis estructuras semicirculares en buen estado de conservación, que se corresponden con estanques, piscinas y zonas de recreo.

Por último, también se apunta la posibilidad que, debajo de este hallazgo, haya otro asentamiento romano más antiguo que podría datar del siglo I.

Los últimos hallazgos confirman la existencia de un hipocausto, es decir, el sistema de calefacción que utilizaban en las habitaciones o las termas, lo que hace suponer, según la arqueóloga, "que nos encontramos ante unas termas que están bajo la zona lúdica, y es el hipocausto el que nos da pie a pensar que son termas porque utilizarían este sistema para calentar el agua de los baños". Los primeros datos sitúan esta villa entre los siglos I y II, pero será el descubrimiento de la necrópolis el que aporte muchos más datos.

La segunda fase de excavaciones ha puesto al descubierto un nuevo mosaico que forma parte del pasillo y que, un conjunto de dameros intercalados con un motivo.



La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León ha culminado la revisión y catalogación de casi 12.000 piezas arqueológicas dentro de los trabajos previos a la redacción del plan director de restauración de la villa romana de Saelices el Chico (Salamanca).

Los trabajos iniciales incluyeron un análisis detallado de los resultados de las excavaciones anteriores en la villa, la definición de una nueva planimetría y topografía de espacios arqueológicos y la elaboración de un inventario informatizado. Además, desde la Universidad de Salamanca, integrada en el equipo que redactó el plan, se ha estudiado en profundidad una parte de las piezas arqueológicas recuperadas en las excavaciones. Desde que se iniciaron los trabajos de recuperación de la villa romana también se ha avanzado en el diseño de un plan de trabajo específico que determine la extensión real de la villa y delimite su perímetro.

Hay que destacar, que esta la fecha, se ha invertido dinero, por parte de todas las administraciones, Ayuntamiento de Saelices el Chico, Junta de Castilla y León a través de un Taller de Empleo, Ministerio de Cultura, con el 1 % cultural y el Grupo de Acción Local.

Todas estas actuaciones, como se dice anteriormente, han supuesto excavación, estudio y descubrimiento de las partes de la Villa.

Sin embargo, la parte principal que es la puesta en valor de la misma, a través de un plan de actuaciones, previsto en el plan director, no se ha llevado a cabo.

El Ayuntamiento de Saelices el Chico ha solicitado en estos últimos años diversas subvenciones para este plan de actuación, que le han sido denegadas.

La situación ha llegado a tal punto, que el Pleno del Ayuntamiento ha decidido enterrar los hallazgos y esperar a una mejor ocasión, para que se impliquen las administraciones.

Ante esta tan duda decisión, es por lo que presentamos esta Propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que firme un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico, para la puesta en marcha el plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana e impidan su soterramiento.”**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

José Ignacio Martín Benito,

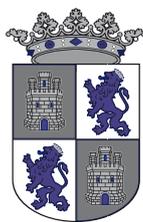
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000521-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000521, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:



## ANTECEDENTES

La Estación Arqueológica de Arte Rupestre de Siega Verde fue declarada Patrimonio Mundial el día 1 de agosto de 2010 en la 34.ª Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrado en Brasilia (Brasil) entre los días 25 de julio y 3 de agosto. Su número de referencia en la Lista es el 866bis.

La Estación de Arte Rupestre fue incluida por el Estado Español en la Lista Tentativa en el año 2005 por segunda vez. En octubre del año 2008, el Comité de Patrimonio de España, formado por el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, la Consejería de Cultura y Turismo de Junta de Castilla y León presenta la candidatura de Siega Verde a Patrimonio Mundial, siendo aprobada de forma unánime por el Comité. Siega Verde fue presentada como ampliación de la declaración de los yacimientos rupestres paleolíticos del Valle del Côa (Portugal) declarados Patrimonio Mundial por UNESCO en 1998.

En el yacimiento se encuentran catalogados hasta 94 paneles con más de 600 representaciones de animales y algunos signos esquemáticos. Predominan sobre todo los cérvidos, bóvidos y caballos, aunque las imágenes de especies hoy extinguidas y propias de climas glaciares, como los renos, bisontes o rinocerontes lanudos, nos indican su pertenencia a una época muy lejana, en la que alternaron momentos más templados con otros muy fríos.

El Aula Arqueológica de Siega Verde se sitúa en una edificación de nueva planta, junto al Río Águeda. Su construcción responde a una iniciativa de la Fundación Rei Afonso Henriques en colaboración con la Junta de Castilla y León. La gestión del centro la lleva a cabo ADECOCIR (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo), mediante un convenio firmado con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Este interesante edificio, excavado en la roca natural que se aprovecha como pared de cierre, se divide en varias estancias alrededor de una sala central, presentando una original instalación didáctica sobre la vida en el Paleolítico Superior y el arte rupestre al aire libre. Contiene, además, otros espacios para la acogida de visitantes, sala de audiovisuales y actividades, etc.

En la estancia central destacan los paneles iluminados dispuestos en sus laterales, en los que mediante dibujos, gráficos, textos y vitrinas con réplicas, se ofrece una explicación atractiva y sencilla sobre el mundo paleolítico, el medio natural, la tecnología de fabricación de instrumentos, el arte y sus técnicas o el significado de los grabados. Al fondo de la sala, sobre la pared de roca natural, se proyectan sucesivamente imágenes de los grabados originales, a la vez que sobre una pantalla de gran formato se proyecta una película que recrea la vida en aquellos tiempos.

Los visitantes también pueden asistir a la proyección de un sugerente audiovisual que les transportará a la época glacial a través de sus bellas imágenes.

Recientemente, el Aula del yacimiento ha sido remodelada a través del Grupo de Acción Local y mejorado sus contenidos y elementos, y la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo actuaciones en el exterior, concretamente un aparcamiento y unos aseos para el público en general.



Estas obras se llevaron a cabo en el año 2009; los aseos nunca fueron realizados en las debidas condiciones y a fecha de hoy no funcionan, y el acceso al aparcamiento, debido a la pendiente del mismo, así como a la base del mismo (zahorra), lo hace impracticable.

Daba la categoría del Yacimiento Arqueológico, así como su localización, ya que pasar del Aula al Yacimiento hay que cruzar la carretera provincial DSA470 y el peligro que conlleva, se hace necesario la rehabilitación inmediata del aparcamiento. Por otro lado, un servicio básico, para los visitantes (el aseo), no puede seguir en estas condiciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y el aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), y al arreglo de los aseos para un uso decente de los mismos”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

José Ignacio Martín Benito,

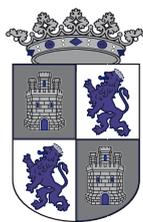
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000522-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para eliminar el incremento del complemento de destino de los funcionarios públicos derivado del desempeño de puestos del artículo 2, apartados 1, 2, y 3.a de la Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000522, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para eliminar el incremento del complemento de destino de los funcionarios públicos derivado del desempeño de puestos del artículo 2, apartados 1, 2, y 3.a de la Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda.

#### ANTECEDENTES

La disposición adicional duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, dispone que el personal funcionario nombrado para el desempeño de puestos comprendidos en el artículo 2, apartados 1, 2 y 3.a de la Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la



Administración de la Comunidad Autónoma con posterioridad al día 1 de enero de 2003, tendrá derecho a percibir, “desde su reingreso al servicio activo, y mientras mantengan tal situación, el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que desempeñen o a su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fije anualmente para los puestos de Director General.”

Si el nombramiento hubiera sido anterior a esta fecha “tendrán derecho a percibir desde su reingreso al servicio activo las retribuciones atribuidas al grado personal que corresponda al nivel más alto del intervalo asignado al Grupo en que se encuentre clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, siempre que tengan a la misma cumplidos los requisitos y condiciones exigidos”.

El apartado 3 del artículo 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece con respecto a los miembros de las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas que se encuentren en la situación de servicios especiales que, “como mínimo”, “recibirán el mismo tratamiento en la consolidación del grado y conjunto de complementos que el que se establezca para quienes hayan sido Directores Generales y otros cargos superiores de la correspondiente Administración Pública. En consecuencia, los Procuradores de las Cortes de Castilla y León con plena dedicación a sus funciones entrarían dentro del colectivo funcional que vería incrementado su complemento de destino de forma permanente.

Nos encontramos así con una situación en la que el desempeño de un cargo público, de nombramiento o de elección, produce efectos directos y permanentes sobre las retribuciones de las personas que han desempeñado el cargo cuando tienen la condición de funcionarios de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad, no parece justo que se mantenga una situación en la que, mientras al conjunto de funcionarios de la Comunidad se les pide grandes sacrificios y sufren duros recortes, unos pocos se vean compensados por la percepción de unas retribuciones que derivan del anterior ejercicio de cargos políticos y no del trabajo que efectivamente se esté desempeñando.

En este sentido, ya en algunas Comunidades Autónomas sus parlamentos se han mostrado partidarios de la supresión de este complemento y este es el camino que debería de seguirse también en Castilla y León.

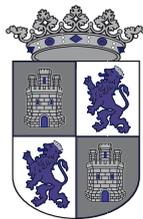
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para que con la mayor brevedad sea eliminado el incremento de los complementos de destino de los funcionarios públicos derivado del desempeño de puestos comprendidos en el artículo 2, apartados 1, 2 y 3.a de la Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000523-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000523, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Mercedes Martín Juárez Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días se ha conocido la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la atención en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) en la localidad de Tremor de Arriba en la comarca del Bierzo.



El Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba forma parte de la Zona Básica de Salud de Bembibre y en él se atiende además de a los habitantes de Tremor de Arriba a los de Espina, Pobladura de las Regueras, Almagarinos y Rodrigatos.

Todas estas pedanías están situadas en plena cuenca minera, esto significa que nos estamos refiriendo a localidades azotadas por el declive de la actividad minera, con una importante pérdida de población en los últimos años. Si a la falta de actividad económica tradicional de la zona le unimos la eliminación de servicios a los ciudadanos, estaremos poniendo las bases para la desaparición de estos pueblos y perjudicando seriamente la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

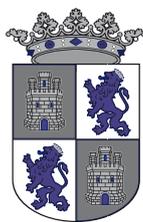
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000524-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León al pago de cantidades pendientes al Consorcio del aeropuerto de Burgos y a que se realice una planificación de futuro sobre el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000524, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León al pago de cantidades pendientes al Consorcio del aeropuerto de Burgos y a que se realice una planificación de futuro sobre el mismo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de julio se hizo pública la intención de la Junta de Castilla y León de abandonar el Consorcio creado para la gestión y promoción del aeropuerto de Burgos. Este hecho, junto al rechazo del Partido Popular a todas las iniciativas presentadas por



el Grupo Socialista encaminadas a abordar una adecuada planificación estratégica del futuro de las instalaciones burgalesas, evidencia el total abandono por parte de la Administración regional de su política de promoción de este aeropuerto.

A esta falta de compromiso en el impulso y desarrollo de la citada infraestructura, se une la irresponsabilidad de la Junta de Castilla y León en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, como es el pago de los 450.000 euros que se deben al Consorcio del aeropuerto, a razón de 150.000 euros al año, desde que éste se constituyera.

Conviene recordar, además, que en febrero de este año, y ante una proposición no de Ley del Grupo Socialista que pedía el pago inmediato de las cantidades adeudadas al Consorcio del aeropuerto, el portavoz del PP afirmaba "... efectivamente, la Junta de Castilla y León tendrá que satisfacer esas cantidades en cuanto haya una disponibilidad presupuestaria...". Dicha disponibilidad presupuestaria se ha producido ya con la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012, sin que –hasta la fecha– se haya producido el pago comprometido.

El PSOE de Burgos no colaborará en la estrategia de la Junta de Castilla y León y de Juan Vicente Herrera de dejar morir el aeropuerto de Burgos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.º- A que, con carácter urgente, se proceda al pago de las cantidades pendientes de pago al Consorcio del aeropuerto de Burgos.**

**2.º- A que se elabore una planificación sobre el futuro del aeropuerto de Burgos, con todos los sectores sociales implicados.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

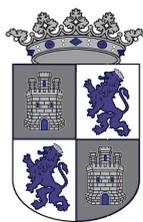
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laita y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000525-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000525, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado ha publicado un decreto del Ministerio de Industria por el que se aplaza la aportación de 9,9 millones de euros prevista para este año para la ejecución del Palacio de Congresos en León.



El compromiso de la administración estatal con el Palacio de Congresos se vio reflejado a través de seis millones en 2010 y ocho en 2011 (anteriormente se habían aportado mediante subvención en 2008 cinco millones de euros, y un año más tarde otra de 1,5 millones), por lo que sólo quedarían pendientes de pago los 9,9 millones de este año para completar la aportación estatal (30,5 millones) para el recinto que se construye actualmente en la antigua azucarera.

El Ministerio de Industria justifica el aplazamiento de la última partida en los ajustes presupuestarios, pero también en el hecho de que las inversiones de Junta y Ayuntamiento van notablemente retrasadas. “Las aportaciones estatales de ejercicios anteriores no han ido acompañadas de transferencias similares por parte de las demás partes, por lo que el Ministerio no podría realizar este año nuevas aportaciones al proyecto en tanto no se regularice el flujo de financiación de las restantes administraciones comprometidas”, señala el decreto.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León”.**

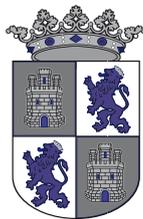
Valladolid, 4 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,  
Miguel Ángel Fernández Cardo y  
Ana María Muñoz de la Peña González

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000526-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la asistencia sanitaria en el Punto de Atención Primaria de Quintanilla de Losada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000526, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la asistencia sanitaria en el Punto de Atención Primaria de Quintanilla de Losada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de la decisión de la Junta de Castilla y León de suprimir definitivamente el punto de atención sanitaria en la localidad de Quintanilla de Losada en La Cabrera (León).



Teniendo en cuenta que el servicio nocturno ya sólo se prestaba en fines de semana y festivos, este cierre viene a eliminar definitivamente la prestación sanitaria en la zona, ya bastante abandonada en lo que a servicios se refiere, por lo es rechazado por el vecindario y por el personal profesional afectado.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención sanitaria en el Punto de Atención Primaria de Quintanilla de Losada”.**

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,

María Ángela Marqués Sánchez y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes